

Bogotá, 29 de agosto de 2018

Doctor
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera. 8 No. 6-64
Ciudad.

Asunto: Acta de Informe de Gestión por retiro del cargo – Ley 951 de 2005.

Respetado señor Ministro:

El día 8 de agosto de 2018 fui notificado de la aceptación de la renuncia presentada a mi cargo como Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF mediante Decreto 1452 del 6 de agosto de 2018, cargo que ejercí desde el día 10 de febrero de 2017, según Decreto de nombramiento No.0225 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2005 y la Resolución Orgánica No. 5674 de la Contraloría General de la Republica; en los términos establecidos, me permito hacer entrega de Acta de Informe de Gestion en mi calidad de Ex Director General de la UIAF.

Cordialmente,


JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
C.C. No. 79.983.899

Radicado:110983
2018/08/29 4:40 PM
Proc:JESPINOSA-JUAN FRANCISCO ESPINOSA
Dest:FRIN-FRANCY RINCON ARCINIEGAS
Asun:ACTA DE INFORME DE ENTREGA POR

c.c. Dr. Andres Rodriguez Alvarez- Director General (E) UIAF
c.c. Dra. Francy Rincon Arciniegas- Jefe Oficina de Control interno.
c.c. Contraloría General de la Republica Dra. Maria Cristina Quintero Quintero - Directora de Vigilancia Fiscal
-Contraloría Delegada Sector Gestion Pública E Instituciones Financieras CARRERA 60 # 44 -35 PISO 1

El anexo se adjunta en 37 folios y CD.



MINHACIENDA



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF

Radicado: 110982

2018/08/29 4:38 PM

Proc: JESPINOSA-JUAN FRANCISCO ESPINOSA

Dest: AROD-ANDRES RODRIGUEZ ALVAREZ

Asun: ACTA DE INFORME DE ENTREGA POR

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

Bogotá, D.C., Agosto 29 de 2018

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN FEBRERO 10 DE 2017 A AGOSTO 08 DE 2018

1. DATOS GENERALES
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN
 - 2.1. Marco Institucional
 - 2.2. Actividades Sobresalientes y Principales Logros
 - 2.2.1. Resultados de la Gestión – PND
 - 2.2.2. Inteligencia Estratégica, Táctica y Operativa de la UIAF
 - 2.2.3. Resultados Operativos
 - 2.3. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico
 - 2.3.1. Informes Regionales de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
 - 2.3.2. Productos de Inteligencia y Contrainteligencia Estratégica
 - 2.3.3. Presentaciones y Capacitaciones Presenciales
 - 2.4. Gestión de Tecnológica e Infraestructura
 - 2.5. Gestión de la Comunicación
 - 2.5.1. Actualización y ejecución de la política de comunicaciones
 - 2.5.2. Diseño e implementación de la estrategia de comunicación externa e interna
 - 2.5.3. Realización de campañas de prevención
 - 2.5.4. Rediseño y actualización del sitio web
 - 2.5.5. Rendición de cuentas
 - 2.5.6. En qué estamos
 - 2.5.7. Lo que está por hacer
 - 2.6. Gestión Jurídica
 - 2.6.1. Periodo 2017 – I
 - 2.6.2. Periodo 2017 - II
 - 2.6.3. Periodo 2018 - I
 - 2.6.4. Cuestiones especiales
3. Gestión Internacional
4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS
 - 4.1. Recursos Financieros
 - 4.1.1. Informe Contable

- 4.2. Bienes Muebles e Inmuebles
5. PLANTA DE PERSONAL
6. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
7. OBRAS PÚBLICAS
8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES
9. CONTRATACIÓN
10. REGLAMENTOS Y MANUALES
11. CONCEPTO GENERAL

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES

A. Nombre del funcionario responsable que entrega:	Juan Francisco Espinosa Palacios
B. Cargo:	Directora General
C. Entidad (Razón Social):	Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF
D. Ciudad y Fecha:	Bogotá, D.C., Agosto 08 de 2018
E. Fecha de Inicio de la Gestión:	10 de Febrero de 2017
F. Condición de la Presentación:	Retiro: ☒ Separación del Cargo ☐ Ratificación ☐
G. Fecha de Retiro, Separación del Cargo o Ratificación:	Agosto 08 de 2018

En mi Calidad de ex Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 971 de 2005 y las demás normas concordantes, me permito presentar informe de la gestión adelantada en el periodo transcurrido entre el 10 de febrero de 2017 y el 8 de agosto de 2018.

En la información que se presenta a continuación se ha descrito la situación de los recursos materiales, financieros y humanos así como los bienes muebles e inmuebles de la Unidad, información detallada de sus presupuestos, y los manuales de organización y la mención a los procedimientos aplicables.

Finalmente, se ha hecho una descripción de las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante el periodo en el que ejercí como director general de la Unidad, señalando los asuntos que se encuentran en proceso.

Con el fin de facilitar la comprensión de la información consignada, fue dividida según las diferentes dependencias con las que cuenta la estructura orgánica de la UIAF.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN

2.1. Marco Institucional

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF –, es un organismo de inteligencia del Estado Colombiano de acuerdo a la Ley 1621 de 2013, de naturaleza pública, creada por la Ley 526 de 1999, reglamentada por el Decreto 1497 de 2002 y modificada por Ley 1121 de 2006; la cual tiene como finalidad prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. Hace parte del Sistema Integral que combate estos delitos y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del país para su detección y prevención. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA- (Decreto 3420 de 2004).

Jurídicamente es una unidad administrativa especial, con personería jurídica propia, autónoma administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cuenta con presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes, programas y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional.

Como organismo de inteligencia del Estado Colombiano, pertenece al nivel nacional del sector descentralizado por servicios y, nació como respuesta a la situación coyuntural de la época, enmarcada en el preocupante escenario que desde dos décadas atrás representaba el lavado de activos en las operaciones del sector financiero a nivel mundial y el grave impacto que generaba a escala mundial y nacional, situación que aún persiste con un más alto grado de complejidad y que depara un riesgo permanente para la seguridad nacional y la existencia del estado social de derecho colombiano.

Para el cumplimiento de su misión, la UIAF recibe, centraliza, sistematiza y produce información de inteligencia financiera y da respuesta a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, realiza actividades de análisis estratégico, establece la obligación de reporte de información sobre operaciones sospechosas y brinda capacitaciones a los diversos sectores de la economía, con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean utilizadas por las organizaciones criminales para lavar activos y/o financiar actividades de terrorismo.

Sus funciones se concentran en actividades de inteligencia financiera, a partir de la información que recaba en sus bases de datos; datos provenientes de los sujetos que jurídicamente están obligados a reportar, y que luego se remite a las autoridades competentes, las cuales deben iniciar las investigaciones correspondientes y determinar la veracidad y pertinencia de la información, dentro de un proceso judicial con el respeto de las garantías constitucionales, en aras de establecer responsabilidades y sanciones.

Tanto la Ley 526 de 1999 como la Ley 1121 de 2006, no le asignan a la UIAF potestades sancionatorias en lo relacionado con sus competencias, por lo que periódicamente remite a las respectivas entidades encargadas de ejercer la inspección, vigilancia y control, los informes sobre el cumplimiento de sus reportantes, para que sean estas las autoridades encargadas de imponer las respectivas sanciones a que haya lugar por el incumplimiento en el deber de reporte a la UIAF.

Según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 526 de 1999, la UIAF no tiene funciones de policía judicial, aunque eventualmente puede llegar a desarrollarlas solo en forma transitoria cuando le sean asignadas por la Fiscalía General de la Nación, y que por lo tanto, está autorizada únicamente para solicitar información a cualquier entidad pública o privada, con excepción de la reservada de la Fiscalía General de la Nación.

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla, la información que recoge, centraliza y sistematiza y aquella que genera como resultado de su análisis, está sujeta a reserva legal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 526 de 1999, modificado por la ley 1621 de 2013 y solo puede ser conocida por las fiscalías con expresas funciones en lavado de activos, financiación del terrorismo y extinción de dominio.

2.2. Actividades Sobresalientes y Principales Logros

2.2.1. Resultados de la Gestión - PND

Con el fin de armonizar la gestión institucional con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad ha establecido como pilares estratégicos la Tecnología, la Participación Ciudadana y la Seguridad de la Información, a través de los cuales se enmarcan los esfuerzos que permitan fortalecer el Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA y CFT), con herramientas tecnológicas modernas acompañadas de protocolos de intercambio de información entre los diferentes

actores para el suministro de información financiera, socioeconómica, sectorial y regional completa y oportuna.

En desarrollo de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo son, la UIAF obtuvo los siguientes resultados:

Indicador	Línea Base	Metas					Avances				
		2015	2016	2017	2018	Cuatrenio	2015	2016	2017	2018	Cuatrenio
Redes Criminales Detectadas	50	50	50	50	50	200	59	58	99	25	241
							118%	116%	198%	50%	121%
Sistema de Información ALA y CFT en Funcionamiento	70%	75%	80%	90%	100%	100%	75%	80%	82%	86%	86%
							100%	100%	91%	86%	
Entidades que Suministran Información al Sistema ALA y CFT	21.243	21.432	21.621	21.810	22.000	22.000	21.470	22.470	26.470	26.470	26.470
							120,11%	103,90%	121,37%	120,32%	120,32%
Informes Regionales de Riesgo de Lavado de Activos	0	1	3	2	0	6	1	3	2	0	6
							100%	100%	100%	0%	100%
Cumplimiento de Metas							109,53%	104,98%	127,62%	85,44%	113,61%

Metas Plan Nacional de Desarrollo – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Fuente: Sistema SINERGIA)

2.2.2. Inteligencia Estratégica, Táctica y Operativa de la UIAF

La Inteligencia estratégica abarca un análisis de la convergencia criminal como un fenómeno que correlaciona las estrategias delictivas. Solo a partir de la comprensión global de la asociación inter-criminal, es posible focalizar los esfuerzos en la lucha contra las economías ilegales. Esta comprensión de la amenaza no sería completa si no existiera un cálculo certero sobre el volumen de dinero lavado y sus efectos en la economía nacional.

La Inteligencia Operativa hace referencia a uno de los aspectos más importantes para la inteligencia financiera: la implementación de nuevas tecnologías y metodologías de Big Data para la optimización del trabajo en inteligencia y la posterior toma de decisiones. La inteligencia aplicada a los datos nos da enfoque y comprensión certera de la amenaza. El desafío de la Unidades de Inteligencia Financiera es hallar fórmulas innovadoras para que esa inmensidad de datos revele la trayectoria del delito y permitan

extraer información concluyente para la detección del lavado de activos y la desarticulación de las redes criminales.

El Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) está compuesto por varios componentes que se coordinan entre sí para generar una cadena de valor que redunde en información efectiva para los entes judiciales.

Dentro de estos componentes, la UIAF es el articulador encargado de coordinar las acciones de los diferentes elementos, velar por la calidad de información que ingresa a las bases de datos, depurarla, analizarla, estructurarla y difundirla a la Fiscalía General de la Nación (FGN), como último componente del sistema ALA/CFT.

2.2.3. Resultados Operativos

a. Análisis inteligencia financiera:

El trabajo realizado por la Subdirección de Análisis de Operaciones durante el periodo indicado, representó un avance en la calidad de la información difundida por la UIAF y además una mejora significativa en los tiempos de análisis, lo que se refleja en la antigüedad de los casos que actualmente están siendo desarrollados, pues más del 98% fueron iniciados en 2018 o el año inmediatamente anterior.

De los casos analizados por la UIAF, se abordaron todos los fenómenos que según los documentos estratégicos que componen el sistema de lucha contra el LA/FT, en especial el Plan Nacional de Inteligencia –PNI-, debían priorizados, tal como se observa en la siguiente tabla:

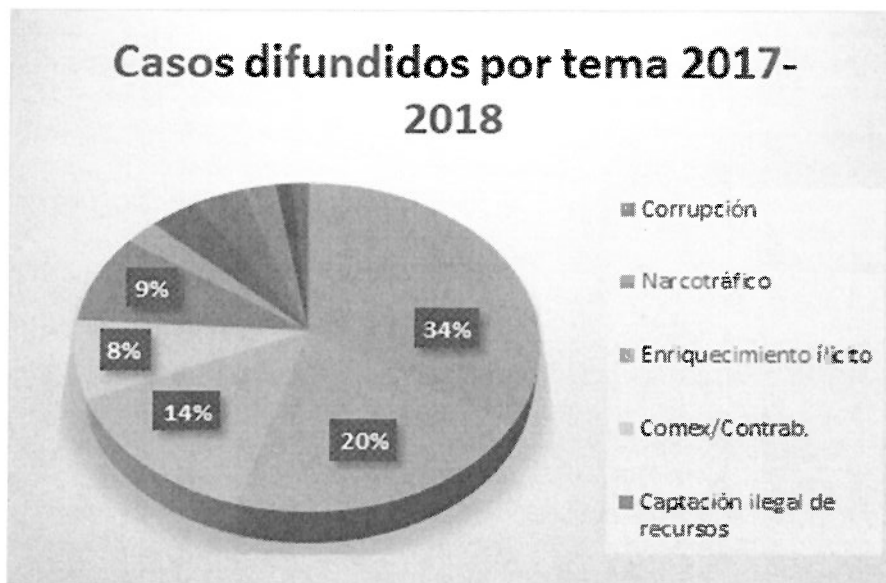


b. Informes de inteligencia financiera entregados a la FGN:

En primer lugar, es importante destacar que los resultados en materia de difusión de informes de inteligencia, ha recibido el reconocimiento de la FGN y diferentes entes del Gobierno Nacional, tanto por los importantes números alcanzados, como por la calidad y utilidad de los informes. A manera de

ejemplo, las cifras de informes difundidos y valor de los casos analizados para el año 2017, se constituyeron en los más altos de los últimos 5 años.

En el periodo febrero 2017 – julio 2018, los informes difundidos a la Fiscalía General de la Nación se enfocaron en análisis de inteligencia financiera de posibles operaciones de lavado activos relacionados con los delitos de corrupción, narcotráfico, enriquecimiento ilícito, contrabando y captación como se evidencia en la siguiente gráfica:



Es importante destacar que en los informes difundidos a FGN, se detectaron operaciones financieras con origen ilícito por valor de \$19.6 billones, vinculando a 2239 personas naturales y 1006 jurídicas.

Es importante destacar la calidad de estos productos de inteligencia, donde se ha conseguido un alto grado de profundidad en el análisis, que se refleja en informes con contenido claro y específico, donde se indican los antecedentes del caso, se explica la metodología de análisis, se precisan las bases de datos consultadas, se elaboran hipótesis, se formulan conclusiones con las señales de alerta detectadas y se realizan sugerencias a las autoridades encargadas de la persecución, lo que es acompañado con anexos y grafos que resultan de absoluta utilidad para la FGN.

c. Mesas de Trabajo:

Durante el año 2017 y lo corrido del 2018, se han realizado 114 mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación y el resto con otras autoridades como organismos de inteligencia nacional e internacional, Policía, Ejército, entre otros, para un total de 208 reuniones como se muestra a continuación:

Año	FGN	Policía Nacional	Otro	Total
2017	87	39	39	165
2018	27	4	12	43
	114	43	51	208

Mesas de trabajo 2017-2018



Esta actividad, que ha sido señalada como ejemplo de cooperación interinstitucional entre autoridades del país, por los diferentes actores interesados en el sistema de prevención AL/CFT a nivel internacional, ha permitido a la UIAF dar respuesta oportuna a las necesidades operativas de las autoridades nacionales en los casos más complejos de criminalidad, cumpliendo de esta manera recomendaciones del GAFI.

d. Requerimientos de Información Nacionales:

En el período de gestión se han recibido 873 requerimientos de información o búsquedas selectivas en base de datos, de los cuales 437 (50%) son procedentes de la Fiscalía General de la Nación a través de sus fiscales, previa autorización de un juez de garantías, el 47% de la Policía y el restante de otros organismos:

Año	FGN	Policía Nacional	Otro	Total
2017	263	229	15	507
2018	174	177	15	366
	437	406	30	873

Requerimientos nacionales



2.3. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico

2.3.1. Informes Regionales de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Con el fin de brindar herramientas de apoyo a las entidades del sistema ALA/CFT y realizar mejoras a la Evaluación Regional del Riesgo de LA (ERR 2018), entre enero y febrero de 2018 se diseñó un nuevo cuestionario de la ERR el cual incluyó las siguientes modificaciones: i) 1 nueva región: Bogotá D.C.; ii) 2 nuevas amenazas: evasión tributaria y captación ilegal; iii) 15 nuevas actividades económicas: juegos de suerte y azar, ESALES, empresas de seguridad y vigilancia, tala de árboles, actividades deportivas, comercialización de arte, joyas y bienes de lujo, comercialización de combustibles, producción de alimentos, bebidas y tabaco, producción de textiles y calzado, productos de madera, papel y edición, productos químicos, plásticos y de refinación de petróleo, productos metalúrgicos, maquinaria y equipo, y servicios de educación y salud.; iv) 4 nuevas vulnerabilidades por falta de cumplimiento normativo: aplicación de medidas de debida diligencia intensificada a las transacciones relacionadas con países de alto riesgo, monitoreo continuo intensificado de las personas expuestas políticamente (PEP), verificación de las listas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y conservación de los registros de los clientes; y v) 3 nuevos módulos de vulnerabilidad: canales transaccionales, servicios y activos en los que se oculta la riqueza ilegal.

Entre el 9 de marzo y el 23 de abril de 2018 se envió vía correo electrónico el cuestionario de la ERR 2018 a 16.386 oficiales de cumplimiento registrados en el SIREL, supervisores, funcionarios de Fiscalía General de la Nación, la DIAN, la Policía y las Fuerzas Armadas. Se recibió respuesta por parte de 5.170 participantes, para una tasa de respuesta del 32%. Entre los sectores que contaron con mayor participación se destacan el sector solidario (32%), notariado (19%), DIAN (12%), salud (9%), financiero (6%) y público (5%). Las repuestas a nivel territorial fueron, Bogotá, D.C. (32%), Eje Cafetero (20%), Pacífico (13%), Centro Oriente (16%), Caribe (11%), Centro Sur (4%) y Llanos Orientales (3%).

En los meses de mayo y junio se llevó a cabo la elaboración de informe de la ERR 2018 el cual fue difundido a los agentes del sistema ALA/CFT en la ciudad de Bogotá el día 3 de julio y el día 5 de julio en la ciudad de Medellín, mismo día en que el informe se publicó en la página web de la UIAF.

2.3.2. Productos de Inteligencia y Contrainteligencia Estratégica

La Subdirección elaboró diversos productos de inteligencia estratégica. Estos productos buscaron reducir los problemas de información asimétrica e información incompleta a los cuales los decisores de política se enfrentan al momento de la toma de decisiones; el objetivo ulterior de los productos es aportar herramientas para el proceso de toma de decisiones que busquen maximizar la función de bienestar social. Así mismo, estos productos buscan apoyar las labores adelantadas por las otras entidades pertenecientes a la Comunidad de Inteligencia del país.

2.3.3. Presentaciones y Capacitaciones Presenciales

La Subdirección realizó múltiples capacitaciones a los sujetos obligados con el fin de promover las buenas prácticas ALA/CFT. En 2017 se realizaron 31 capacitaciones a aproximadamente 2.700 personas. Al 3 de agosto, se llevaron a cabo 24 capacitaciones a un poco más de 3.600 personas.

2.4. Gestión de Tecnología e Infraestructura

Se ejecutó el plan estratégico de tecnología a 2018 con resultados en cuanto al aumento de la disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de la información y provisión de nuevas tecnologías para el uso y consumo de la información.

Mejoramiento del Sistema de Reporte en Línea de la UIAF – SIREL – mediante la implementación de controles de cambios tendientes a robustecer el sistema en los formularios de reporte de operación sospechosa – ROS –, reporte de operación sospechosa de sistema de pago de bajo valor – ROS SPBV –, creación y administración de usuarios, reportes de supervisión, el cargue de la información, aplicación de mallas validación a todos los formularios, procesos semiautomáticos, creación de nuevos formularios de reporte de información de otras fuentes, Reporte de otras alertas y Búsqueda selectiva en base de datos, cambios acompañados de una estrategia de difusión para mitigar el impacto a los reportantes o sujetos obligados ofreciendo nuevos instrumentos de capacitación y acompañamiento virtual.

Se implementó la herramienta de gestión de servicios de TI para atender las necesidades que tienen los funcionarios en materia de tecnología, estableciendo Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para la atención de dichas necesidades de acuerdo al portafolio de servicios que ofrece la Subdirección de Informática, adoptando así lineamientos del Marco de arquitectura de TI orientada a servicios tecnológicos.

2.5. Gestión de la Comunicación

2.5.1. Actualización y ejecución de la política de comunicaciones

En el año 2017 se realizó la actualización de la Política de Comunicaciones de la Unidad, la cual fue publicada en la página web y la Intranet.

Ejecutar la política y estrategia de comunicaciones de la entidad implica: a.) conocer la Ley 526 de 1999, Ley 1121 de 2006 y Ley 1621 de 2013, las cuales definen y delimitan la labor de la UIAF, b.) entender las funciones de las subdirecciones y oficinas de la entidad, c.) discernir entre la información reservada y la información pública, d.) identificar los distintos públicos objetivos y d.) comprender, desarrollar y fortalecer los mensajes que la UIAF busca transmitir acorde a su carácter e institucional y la visión estratégica demarcada por la Dirección General y el equipo directivo.

2.5.2. Diseño e implementación de la estrategia de comunicación externa e interna

Se desarrolló anualmente la estrategia con base en la Política de Comunicaciones y en coordinación con el equipo directivo de la entidad, bajo aprobación de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General.

La estrategia de comunicaciones es el elemento operativo de la política de comunicaciones (la cual instala los principios jurídicos y conceptuales, objetivos y medios que aplican a las comunicaciones externas e internas de la entidad). La (el) responsable de comunicaciones desarrolla anualmente la estrategia con base en el conocimiento de lo señalado en el numeral (1) y en coordinación con el equipo directivo de la entidad, bajo aprobación de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General.

El objetivo de la estrategia de comunicación debe ser: “Orientar estrategias y acciones concretas para el posicionamiento de la imagen de la UIAF con el fin de contribuir al logro de sus objetivos misionales mediante la gestión de acciones comunicativas entre sus diferentes públicos de interés”.

2.5.3. Realización de campañas de prevención

Se realizaron cuatro campañas durante el periodo 2017-2018:

a. Campaña evaluación GAFI 2017:

Como parte de la estrategia general de preparación para la evaluación GAFI 2017, la oficina de Comunicaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero diseñó y realizó una campaña interinstitucional cuyo propósito era respaldar el trabajo de la UIAF, como coordinadora nacional de la evaluación, buscando el apoyo de todas las entidades públicas y privadas involucradas en el proceso.

Sus objetivos específicos estaban dirigidos a vincular de forma directa a las entidades públicas y privadas involucradas en el proceso de la evaluación; dar a conocer el plan de acción y los avances para que exista una mejor coordinación y cohesión en cada uno de los pasos a seguir; visibilizar la importancia de la evaluación y su envergadura; y por último, entrever la importancia del sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo con el propósito de generar más y mejor apoyo a todas las entidades que hacen parte del sistema.

Para ello se puso en marcha una campaña interinstitucional en redes sociales y a través de mailing que comprendió los siguientes productos:

- Boletines mensuales dirigidos a las entidades que participaron en el proceso de preparación.
- Videos explicativos sobre la metodología de la evaluación.
- Suma de declaraciones de los líderes de las entidades participantes.
- Elaboración de artículos para revistas especializadas.
- GIF y piezas para redes sociales y mailing.
- Folletos.
- Pendones para eventos de capacitación.

En redes sociales:

- Se elaboró una parrilla de mensajes estratégicos que promocionen los eventos hitos dentro del calendario del proceso de evaluación y abarquen el objetivo puntual dentro de ese periodo de tiempo. (Talleres de preparación, visita del FMI, plenaria Gafilat, publicación de los resultados).
- Se diseñó un logo que vinculaba y le daba identidad a los mensajes de la evaluación para un mayor impacto y recordación.
- Se Creó el HashTag #EvaluaciónGAFI2017
- Todos estos productos contenían información sobre el contexto de la evaluación, la metodología, su importancia para el país, las 40 Recomendaciones del GAFI, los 11 Resultados Inmediatos, la evolución del proceso y los talleres de capacitación liderados por la UIAF.

Público objetivo:

Aunque la campaña estaba dirigida a las entidades que participaron en el proceso de preparación de la evaluación, las piezas difundidas en redes sociales buscaban dar a conocer a toda la ciudadanía el trabajo realizado de cara a la prueba realizada por el FMI.

b. Campaña Colombia Libre de lavado:

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en el marco de sus competencias de prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo, lanzó en el mes de junio de 2017 la campaña Colombia Libre de Lavado.

Objetivo:

La iniciativa buscaba dar a conocer a la ciudadanía las principales características de este delito, señales de alerta y canales de información a la UIAF, con el objetivo de convertir a la sociedad en un “reportante” más de la entidad y fortalecer la cultura de la legalidad en el país.

La segunda parte de la campaña vinculó, de la misma forma, a los servidores públicos en un deber simbólico en el que también se comprometían a apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo, informar de forma oportuna a la UIAF cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos y capacitarse de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

La campaña contó con la elaboración de infografías, GIF, videos y afiches. Igualmente, con la reproducción de las piezas en la Torre Colpatria, del 5 al 26 de julio.

c. Campaña Revisores Anti Lavado:

La tercera campaña fue diseñada para los revisores fiscales con la colaboración de la Superintendencia de Sociedades. El objetivo era recordar a los Revisores Fiscales la obligatoriedad del reporte y las sanciones a las que se exponen al no cumplir con la Ley (Artículo 207). Igualmente, difundir señales de alerta frente al lavado de activos en su actividad. La campaña fue difundida a través de redes sociales.

d. Campaña Actívale a lo bien:

Desarrollada de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, buscaba “activar” la cultura de la legalidad en los jóvenes. El problema a vencer era la permeabilidad de la comunidad frente a la cultura de la ilegalidad, motivada por diversos factores y que se ha expandido a través de los diferentes medios de comunicación, donde se muestra al delincuente como un personaje heroico y ejemplarizante.

Durante la campaña se difundieron videos protagonizados un youtuber llamado “Mindo” en donde se ejemplificaban conductas negativas para concienciar a los estudiantes sobre la importancia de la cultura de la legalidad.

De manera complementaria, el Director de la UIAF participó en una jornada de capacitación a jóvenes de 9° a 11° de bachillerato en donde les explicó las razones por las cuales hay que decir No al dinero fácil.

Con esto se pretendía: Explicar las consecuencias que trae el dinero “malo”. ¿Por qué es malo? ¿Cuál es la afectación para la sociedad? ¿Cómo nos afecta a nosotros? Explicar la afectación para la vida personal, la familia, la sociedad.

2.5.4. Rediseño y actualización del sitio web

En el año 2017 la UIAF realizó la contratación del rediseño gráfico e implementación del portal web, especialmente optimizado para dispositivos móviles, así como la actualización y migración de contenidos a la última versión del CMS MICROSITIOS CONTENT MANAGER que proporcionó mejoras de funcionalidad y dando cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Estrategia de Gobierno en Línea, la Ley Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

La nueva página web es además, mucho más moderna y navegable facilitando la labor de los oficiales de cumplimiento.

2.5.5. Rendición de cuentas

En el año 2017 la UIAF realizó la primera Audiencia Presencial de Rendición de Cuentas. Esto requirió realizar las siguientes actividades:

- Redacción y publicación de la Estrategia RdC.
- Conformación del grupo de la RdC.
- Capacitación a los funcionarios que hacen parte del equipo RdC.
- Redacción y publicación del documento Informe de Redición de Cuentas. Para la elaboración del documento se solicitará el suministro de información por parte de cada área sobre la base de los lineamientos de la Función Pública.
- Actualización permanente de contenidos en la página web y las redes sociales de la UIAF.
- Elaboración de piezas de Comunicación para dar a conocer el documento de Informe de RdC, la metodología, las fechas de audiencia y los mecanismos de participación.
- Coordinar la producción para la transmisión en directo del evento (streaming).
- Invitación al grupo focal.
- Elaboración del guion de la Audiencia de Rendición de Cuentas
- Redactar y publicar en la web el Informe final del desarrollo de la Audiencia.
- Elaborar la encuesta de satisfacción dirigida tanto a los participantes del Grupo Focal como a la ciudadanía

2.5.6. En qué estamos

a. Difusión de eventos clave para la entidad:

Planeación para la difusión de la Evaluación Regional de Riesgo 2018; avances en los casos de corrupción internacional; y Resultado de la Evaluación GAFI 2017

b. Actualización del video institucional:

Dentro del Plan de Comunicaciones la UIAF contempló la realización de un Video Institucional cuyo objetivo es dar a conocer el trabajo de la Unidad para incentivar el concepto de responsabilidad compartida y fortalecer las sinergias entre la ciudadanía y la entidad.

En este momento el contrato ya ha sido adjudicado. El plazo de ejecución es hasta el 21 de septiembre de 2018.

c. Campañas de prevención:

- En este momento estamos trabajando en la proyección la Campaña sobre Trata de Personas.
- Igualmente, de manera conjunta con la Agencia Nacional de Minería, se está coordinando el diseño de la campaña para los nuevos reportantes del sector minero.
- Se solicitó a SAF la contratación de un practicante en Diseño Gráfico para el desarrollo de las piezas de campañas, redes sociales y banner de la web.

d. Sitio web:

El portal se encuentra en actualización permanente según los lineamientos de Gobierno en Línea, la Ley Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

Cada tres meses se realiza un monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y de Comunicaciones a las actividades de publicación y actualización de la información en el espacio de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

e. Rendición de cuentas:

Como apoyo a la gestión de la Rendición de Cuentas, Comunicaciones solicitó dentro del presupuesto de 2018 la contratación de un equipo para el servicio de producción y emisión de contenidos digitales en vivo (streaming), VOD y Redes Sociales, que cumpla con las Especificaciones Técnicas y la experiencia necesaria.

En este momento se está elaborando el Informe de la Rendición de Cuentas que será publicado un mes antes de la audiencia.

Ya se han solicitado las cotizaciones a los proveedores de streaming para el proceso contractual. Se incluyó en el contrato con Compensar el salón para el desarrollo del evento, así como el canal de Internet dedicado para el mismo.

2.5.7. Lo que está por hacer

a. Taller para periodistas:

Coordinar la realización de un taller para periodistas económicos y judiciales sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

b. Campañas de prevención:

El desarrollo y la ejecución de la campaña sobre Trata de Personas.
Proyección, desarrollo y ejecución de la campaña dirigida al sector de minería como nuevo sujeto obligado.

c. Rendición de cuentas:

Además de las actividades mencionadas en la columna de actividades ejecutadas, es necesario adelantar el proceso contractual para la contratación del equipo de producción encargado de prestar el servicio técnico y el apoyo requerido para la transmisión de audio y video en alta calidad y gestión de contenidos en tiempo real a través de internet, para la transmisión de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la UIAF, que incluya lenguaje de señas y closed caption.

2.6. Gestión Jurídica

2.6.1. Periodo 2017 - I

- Colaboración activa y desarrollo del diseño del Plan Nacional de Inteligencia 2016-2017.
- Colaboración activa en la expedición de las normas SARLAFT en el año 2017, específicamente la de la Superintendencia de la Economía Solidaria (C. 04 de 2017) y Circular 011 de 2017 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Colaboración activa en el proceso de evaluación del FMI en el mes de junio de 2017, no obstante la colaboración también tuvo lugar en los meses anteriores, en las reuniones y labores preparatorias de la visita in situ.
- Apoyo transversal a la UIAF a las áreas en los siguientes tópicos.
 - Apoyos en reuniones: 28 apoyos jurídicos en reuniones.
 - Conceptos jurídicos a dependencias de la UIAF: 10 conceptos jurídicos sobre variados temas (inteligencia, derechos humanos, funciones de la UIAF, etc).
 - Revisión de documentos: 62 revisiones jurídicas a documentos o textos.
 - Elaboración de documentos: 23 documentos elaborados, con contenido jurídico de rigor.
- Gestión de procesos judiciales que tiene la entidad en contra. Durante el primer semestre del 2017 culminaron dos (2) procesos judiciales, con decisión favorable para la UIAF.
- Atención a derechos de petición, vía web, en medio físico o vía telefónica.
 - 179 derechos de petición atendidos telefónicamente.
 - 74 derechos de petición que han llegado por medio físico.
 - 327 derechos de petición atendidos a través del sistema de PQRSD de la página web.
- Apoyo jurídico en firma de convenios. 2 convenios firmados en el primer semestre de 2017.
- Apoyo de la OAJ en la redacción del proyecto de ley de seguridad digital.
- Capacitaciones en temas jurídicos (2 capacitaciones).
- Gestión jurídica en materia de la redacción de los procedimientos de inteligencia y contrainteligencia en la UIAF.
- Apoyo jurídico en las reuniones interinstitucionales con los organismos de inteligencia para la reglamentación de identidad funcional.

2.6.2. Periodo 2017 - II

- Colaboración activa y desarrollo del diseño del Plan Nacional de Inteligencia 2017-2018 en la mesa de inteligencia.
- Elaboración, coordinación y liderazgo en el Plan de Acción del Plan Nacional de Inteligencia.

- Colaboración activa en la expedición de las normas SARLAFT en el año 2017, específicamente las de la Superintendencia de la Economía Solidaria (C. 04 de 2017), Circular 011 de 2017 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., actualización de circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, asistencia jurídica a la DIAN en la elaboración de la circular de cambistas profesionales de la DIAN.
- Apoyo en entrevistas del FMI.
- Apoyo transversal a la UIAF a las áreas en los siguientes tópicos.
 - Apoyos a otras áreas en reuniones: 47 apoyos jurídicos en reuniones celebradas, tanto al interior de la UIAF como fuera de ella.
 - Conceptos jurídicos a dependencias de la UIAF: 17 conceptos jurídicos sobre variados temas (inteligencia, derechos humanos, funciones de la UIAF, etc.)
 - Revisión de documentos: 109 revisiones jurídicas a documentos o textos.
 - Elaboración de documentos: 40 documentos elaborados, con contenido jurídico de rigor.
- Gestión de procesos judiciales que tiene la entidad en contra. Durante el primer semestre del 2017 culminaron tres (3) procesos judiciales, con decisión favorable para la UIAF.
- Atención a derechos de petición, vía web, en medio físico o vía telefónica.
 - 377 derechos de petición verbales atendidos telefónicamente.
 - 755 derechos de petición atendidos por medio físico.
- Apoyo jurídico en firma de convenios 3 convenios firmados en el primer semestre de 2017.
- Apoyo de la OAJ en la redacción del proyecto de ley de seguridad digital.
- Capacitaciones en temas jurídicos (3 capacitaciones).
- Apoyo jurídico en las reuniones interinstitucionales con los organismos de inteligencia para la reglamentación de identidad funcional.
- Apoyo jurídico en los 53 procesos de contratación llevados a cabo por la entidad durante el año 2017.
- Apoyo directo y conservación de archivo en la cooperación con la Procuraduría General de la Nación.

2.6.3. Periodo 2018 - I

- Colaboración activa en ERR. La OAJ colaboró con SAE en la realización de los diálogos regionales para el fortalecimiento de la prevención y la cultura antilavado, que se llevó a cabo en las ciudades de Cúcuta, Pasto y Montería, durante los meses de abril a junio, cuyo objetivo era sensibilizar a los entes territoriales y gremios económicos respecto de los riesgos de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo –ALA/CFT, a los cuales están expuestos mediante la difusión de los resultados arrojados por la Evaluación Regional del Riesgo y las Evaluaciones.
- Apoyo transversal a la UIAF a las áreas en los siguientes tópicos.
 - Apoyos a otras áreas en reuniones: 17 apoyos jurídicos en reuniones celebradas, tanto al interior de la UIAF como fuera de ella.
 - Conceptos jurídicos a dependencias de la UIAF: 9 conceptos jurídicos sobre variados temas (inteligencia, derechos humanos, funciones de la UIAF, etc.)
 - Revisión de documentos: 84 revisiones jurídicas a documentos o textos.
 - Elaboración de documentos: 16 documentos elaborados, con contenido jurídico de rigor.
- Gestión de procesos judiciales que tiene la entidad en contra. Durante el primer semestre del 2018 culminó un proceso judicial con decisión favorable para la UIAF.
- Atención a derechos de petición, vía web, en medio físico o vía telefónica.
 - 125 derechos de petición verbales atendidos telefónicamente.
 - 418 derechos de petición atendidos por medio físico.
- Capacitaciones en temas jurídicos (3 capacitaciones).

- Socialización de la Política de Niveles de Clasificación de Documentos de Inteligencia y Contrainteligencia.
- Taller sobre escritura.
- Primer simposio UIAF – Derechos Humanos e Inteligencia Financiera.
- Apoyo jurídico a SAO en la ejecución de los procedimientos misionales. (Revisión de misiones de trabajo, de productos e informes de inteligencia).
- Apoyo jurídico en los 26 procesos de contratación llevados a cabo por la entidad durante el primer semestre del año 2018.
- Apoyo directo y conservación de archivo en la cooperación con la Procuraduría General de la Nación.
- Asistencia al Consejo Operativo y al Consejo Técnico, ambas instancias del Sistema Nacional de Depuración –SND-.

2.6.4. Cuestiones Especiales

a. Centro de Protección de Datos – CPD

En la UIAF el CPD fue creado como un sistema compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, funciones, personal e infraestructura aplicables al ciclo de inteligencia financiera, entendido este como las etapas de recolección, almacenamiento, producción y difusión. Se desarrolló en ese aspecto lo determinado por el artículo 28 de la Ley 1621 de 2013, el cual dispuso que cada uno de los organismos que desarrolla actividades de Inteligencia y Contrainteligencia tendrá un Centro de Protección de Datos y archivos de Inteligencia y Contrainteligencia (CPD), y este tendrá un responsable que garantizará que los procesos de recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información de inteligencia y contrainteligencia estén enmarcados en la Constitución y la Ley.

Por ello, considera la OAJ que esta fue la orientación conceptual que la Ley de Inteligencia quiso darle a esta figura, es decir, un mecanismo **para proteger los datos** a través de medidas de seguridad informática y física, más que una dependencia o una oficina con un personal exclusivamente dedicado **al tratamiento de datos personales (Orientación conceptual de la Ley 1581 de 2012)**. Adicionalmente, se tuvo en cuenta un principio de realidad, como es el del tamaño y estructura de la UIAF. Crear una oficina, subdirección o dependencia en la UIAF, con dedicación exclusiva, y que ejerciera las funciones del CPD entrañaba entonces (y ahora) una dificultad práctica debido a que la Unidad tiene apenas 65 funcionarios, una pequeña infraestructura física y, lo más importante, no existe en la planta de personal el cargo o la dependencia de Centro de Protección de Datos.

Por esta razón es que internamente el CPD fue inicialmente creado en la forma en que se indicó anteriormente, tomando la forma de un sistema de gestión o de procedimientos que aplicados todos ellos, tienden a garantizar los objetivos mismos del CPD.

Para vencer esta dificultad y para cumplir con los derroteros de la Ley 1621 de 2013, se creó entonces el CPD como un sistema. Así fue presentado en la mesa de implementación de inteligencia coordinada por J2 en su oportunidad y no ofreció reparo u objeción alguna.

No obstante lo anterior, y en aras de la optimización de tiempos y la eficiencia institucional, convendría estructurar un proyecto de ampliación de planta que suponga la creación de una oficina encargada única y exclusivamente de los temas de CPD, que se encargara del tratamiento de los datos personales.

Visto este contexto, el día 16 de julio de 2018 el responsable del Centro de Protección de Datos, presentó al Director General el informe del Centro de Protección de Datos, en el que hizo una revisión

a los procesos y procedimientos de inteligencia y contrainteligencia financieras, en sus fases de recolección, almacenamiento, producción y difusión.

En total fueron 14 procedimientos sometidos a revisión. Las siguientes fueron las conclusiones y recomendaciones:

- Los procedimientos revisados están estructurados en función del respeto a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, los derechos fundamentales, los principios y fines de la actividad de inteligencia. Tanto así que en cada procedimiento se ha dejado el compromiso de que cada funcionario de inteligencia de la UIAF respetará estos lineamientos.
- Los controles establecidos en cada uno de los procedimientos tienden a evitar excesos, digresiones y extralimitaciones en el ejercicio de la función de inteligencia.
- Consideró pertinente resaltar que en el procedimiento de gestión de requerimientos nacionales ICF-PR-08 se haya dispuesto que la información se entregará personalmente a los policías judiciales. Esto garantiza la seguridad de información y la consecuente reserva legal de información de inteligencia, a más del respeto a los derechos fundamentales.
- La revisión realizada, sobre todo a los procedimientos del proceso de gestión de tecnologías de la información, deja entrever que la UIAF asume su compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia. La UIAF tiene inventario de activos de información, tiene un índice de información clasificada y reservada. Esto supone una correcta valoración o balance, si se quiere, entre la regla general, que es la publicidad, y la reserva, que es la excepción. El balance óptimo entre estos dos extremos incide en el respeto al derecho fundamental al acceso a información pública.
- Todos los procedimientos tienen unas condiciones generales, en donde se registran situaciones para tener en cuenta y las cuales regulan la forma en que el mismo se ejecuta. Esto redundará en el beneficio del procedimiento mismo, pues lo hace mucho más claro y facilita su entendimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar e implementar un procedimiento de gestión de requerimientos internacionales.

b. Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia

Actualmente el Comité de Datos se encuentra preparando la propuesta de plan de acción de la Política de Actualización, Corrección, Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, la cual será presentada ante el Director General para su aprobación y posterior implementación.

El plan de acción indicará cómo debe hacerse la actualización, corrección y retiro de las bases de datos. Este último deberá además acompañarse con los lineamientos trazados por el Sistema Nacional de Depuración de Datos –SND–.

Valga aclarar que para la elaboración de la propuesta de plan de acción el comité ha sesionado constantemente a fin de recabar la mayor cantidad de información posible, tales como ubicación y denominación de los archivos, y emitir las recomendaciones pertinentes.

3. Gestión Internacional

La cooperación internacional oportuna, eficaz y dinámica contribuye a la lucha permanente que libra la UIAF en contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo ya que para la UIAF reviste a importancia de aunar esfuerzos internacionales ante las nuevas dinámicas de la convergencia criminal. Las Unidades de Inteligencia financiera han debido intensificar y modificar sus procedimientos, dado que el accionar de las organizaciones criminales, no se limitan a sus fronteras.

Por esta razón la UIAF tiene como un objetivo participar en espacios que le permitan reforzar las estrategias en contra del crimen organizado transnacional.

La UIAF participa activamente en diferentes escenarios internacionales, entre los que se destacan:

3.1 Grupo Egmont

El Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera se creó en 1995 en Bruselas, Bélgica, con el objetivo de estimular la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, especialmente en las áreas de intercambio de información, capacitación y conocimiento.

En la actualidad, el Grupo Egmont reúne a 155 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), entre ellas la Unidad de Análisis Financiero de Colombia (UIAF). Colombia a través de la UIAF ingreso al Grupo Egmont el 9 de Febrero de 2000.

En esa dinámica mediante la cual realiza intercambio de información con entidades homólogas de inteligencia financiera. En desarrollo de su objetivo de fortalecer la cooperación entre UIF en la lucha contra el LAVFT, la UIAF ha generado permanente intercambio de información, atendió en los últimos dos años 172 requerimientos de información internacional por parte de 51 países cuyas UIF están vinculadas al Grupo Egmont y generó 62 solicitudes de información hacia las entidades homólogas.

De la misma forma, y en cumplimiento a las recomendaciones de GAFI y la colaboración internacional, Colombia tiene permanente intercambio de información espontánea con los diferentes países miembros del Grupo Egmont. De tal forma que ha intercambiado información espontánea con al menos 19 países.

Desde el ámbito administrativo, el Director de la Uiaf, ha participado de la reunión plenaria de miembros de Egmont que se dio en el año 2018, con participación activa en los diferentes grupos de trabajo, ejerciendo liderazgo en el grupo de trabajo de las Américas. Grupo en el que la UIAF presentará algunos trabajos que son de interés para las UIFs.

5.2. Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

El GAFILAT es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de Latinoamérica para fortalecer la cooperación en el combate contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Principalmente, es el organismo regional que realiza evaluaciones mutuas para medir el cumplimiento de sus países miembros con las 40 Recomendaciones ALA/CFT del

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La coordinación nacional para Colombia frente al GAFILAT está a cargo de la UIAF, razón por la cual es la encargada de extender los proyectos del grupo a las entidades que hacen parte del sistema ALA/CFT nacional.

Además de coordinar las evaluaciones mutuas a las que son sometidos los países miembros y a la que fue sometida Colombia en este año con la visita del Fondo Monetario Internacional, el GAFILAT lidera proyectos en la región para promover el cumplimiento de las 40 Recomendaciones, realizar capacitaciones y estimular la cooperación regional en el intercambio de buenas prácticas.

Desde el punto de vista de la prevención, La UIAF participa en la evaluación y mejora del Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, mediante el intercambio de experiencias y estrategias adoptadas por los diferentes países de la región.

Con el objetivo de aportar a la consolidación de un sistema regional que prevenga y reprima con mayor efectividad el lavado de activos y la financiación del terrorismo, La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), ha participado en las reuniones Plenarias de Representantes y Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

Con este organismo, además de las actividades que se han generado desde la Evaluación Mutua al Sistema LA/FT de Colombia, La Uiaf ha participado en el desarrollo de actividades de altísima importancia para el fortalecimiento y la consolidación de sistema LA/FT.

Finalmente, como parte de las actividades que la Uiaf ejerce en su calidad de coordinadora Nacional sirve de enlace entre los organismos nacionales y la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT - RRAG, la cual tiene como propósito facilitar el intercambio de información de personas naturales y jurídicas, además de bienes, para la localización y recuperación de activos producto o instrumento de actividades ilícitas para facilitar las investigaciones en LA/FT

5.3 Memorandos de Entendimiento

En materia de cooperación internacional en cuanto al intercambio de información de inteligencia financiera, relativa al Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, la Unidad de Información y Análisis Financiero ha suscrito 53 Memorandos de Entendimiento (MOU) con igual número de entidades homólogas.

5.4 Trabajo Binacional

La UIAF participó en varios escenarios dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, en donde se adquirieron o cumplieron compromisos binacionales con entidades homólogas en la región. Entre estos eventos se incluyen los siguientes:

Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la minería ilegal Colombia-Ecuador
Gabinete Binacional Colombia-Perú
Gabinete Binacional Colombia-Ecuador
Comisión Mixta en materia de drogas Colombia-Perú
Comisión Mixta en materia de drogas Colombia-Paraguay

5.5 Actividad De la Uiaf en Grupos de Trabajo Internacional

Luego de un trabajo importante, la UIAF logró ser postulada y obtener para Colombia la vicepresidencia y posterior presidencia del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos GELAVEX, en un momento en el que es necesario asumir liderazgos y compartir experiencias exitosas en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Este grupo de Expertos creado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se constituye, por lo tanto, como uno de los órganos asesores de la CICAD. Colombia a través de la UIAF lidera, el Grupo de Trabajo de Financiación del Terrorismo de GAFILAT.

La Uiaf también, entró a formar parte del Grupo de Trabajo Regional de la Américas del Grupo Egmont.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1. Recursos Financieros

4.1.1. Informe Contable

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a la Resolución 137 del 20 de marzo de 2015, en lo referente al suministro de información cuando se producen cambios de representantes legales de entidades y corporaciones públicas en el nivel nacional, a continuación se relaciona la información contable de la entidad para el periodo reportado:

- Estados Financieros:

Concepto		Valor (en Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal:	2017	
Periodo Reportado:	Enero 01 - Junio 30	
Balance General		
Activo Total		7.424.184
Activo Corriente		15.500
Activo no Corriente		7.408.684
Pasivo Total		-1.436.979
Pasivo Corriente		-1.436.979
Pasivo no Corriente		0
Patrimonio		-5.987.205
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental		
Ingresos Operacionales		3.657.367
Gastos Operacionales		4.108.602
Resultado Operacional		-451.235
Ingresos Extraordinarios		306.380
Gastos Extraordinarios		2.497
Resultado no Operacional		303.883
Resultado Neto		-147.352

Concepto		Valor (en Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal:	2017	
Periodo Reportado:	Enero 01 – Diciembre 31	
Balance General		
Activo Total		8.852.626
Activo Corriente		17.075.
Activo no Corriente		8.835.551
Pasivo Total		-1.775.693
Pasivo Corriente		-1.775.693
Pasivo no Corriente		0
Patrimonio		-7.076.933
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental		
Ingresos Operacionales		9.527.682
Gastos Operacionales		8.643.707
Resultado Operacional		883.975
Ingresos Extraordinarios		304.184
Gastos Extraordinarios		2.497
Resultado no Operacional		301.687
Resultado Neto		1.185.662

Concepto		Valor (en Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal:	2018	
Periodo Reportado:	Enero 01 – Junio 30	
Balance General		
Activo Total		9.668.434
Activo Corriente		23.146
Activo no Corriente		9.645.288
Pasivo Total		2.642.864
Pasivo Corriente		2.642.864
Pasivo no Corriente		0
Patrimonio		7.025.570
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental		
Ingresos Operacionales		4.959.144
Gastos Operacionales		4.435.072
Resultado Operacional		524.072
Ingresos Extraordinarios		0
Gastos Extraordinarios		1.792.528
Resultado no Operacional		-1.792.528
Resultado Neto		-1.268.456

- La Unidad de Información y Análisis Financiero para la ejecución del presupuesto, registros contables, efectuar los pagos en tesorería, elaboración y presentación de la información contable utiliza el Sistema SIIF Nación II.
- El control de los activos de la entidad se lleva en el aplicativo adquirido en el año 2017 ZBOX, la Nómina se calcula en el aplicativo OPS cuya actualización también se realizó en el 2017, En estos

2 aplicativos se está recibiendo soporte con el fin de mejorar la calidad de presentación y de información requerida.

- El área Jurídica realiza el cálculo de las demandas y litigios que hay en contra de la entidad a través del Sistema E-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y suministra la información acorde con la resolución 116 del 6 de Abril de 2017 para ser registrada contablemente.
- Los Estados Financieros se encuentran firmados y publicados en el sitio web de la UIAF (https://www.uiaf.gov.co/transparencia/presupuesto/estados_financieros_6667) con corte a 31 de junio de 2018.
- El CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica), es un sistema diseñado para canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos, la UIAF ha dado cumplimiento a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de información contable y financiera a través de este sistema.
- La UIAF se encuentra en el ámbito de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se incorporó en el Régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución# 533 del 8 de octubre de 2015, cuya convergencia fue aplazada según resolución #693 del 6 de diciembre de 2016. La UIAF culminó en el 2017 el proceso de depuración de saldos y con la instancia asesora del Comité de Sostenibilidad Contable se establecieron las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo; según resolución #301 del 28 de diciembre de 2017 de la UIAF.
- En el primer semestre de 2018 se realizó el cierre contable a diciembre de 2017 generando los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) los cuales fueron transmitidos a través del CHIP en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- A partir del 1 de enero de 2018 la UIAF realizó la convergencia al Nuevo Marco Normativo establecida en la Resolución # 533 del 8 de octubre de 2015.
- El 20 de junio del 2018 la entidad transmitió a la Contaduría General de la Nación El Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), el cual fue el resultado de aplicar el Instructivo # 2 de Octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las Políticas Contables de la UIAF para este Nuevo Marco Normativo, el cual generó diferencias en los saldos contables que se traían a Diciembre 31 de 2017 y se reflejaron en la Cuenta del Patrimonio "IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO" que se detalla a continuación:

CUENTA IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO		
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO
314506001	Propiedades, planta y equipo - retirados	1.488.573.021
314506002	Propiedades, planta y equipo - incorporados	106.784.121
314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-1.286.251.175
314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	2.162.310.403
314507002	Activos Intangibles - incorporados	660.757.962
314507004	Activos intangibles - mayor valor en medición	480.927.106
314511001	Bienes históricos y culturales - retirados	-12.207.821

CUENTA IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO		
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO
314516004	Beneficios a empleados - mayor valor en medición	-109.545.595
314590001	Reclasificación de otras partidas patrimoniales	4.013.767.475
SALDO CUENTA 3145		7.505.115.498

- **Disposición de los libros contables:**

La UIAF dispone de los libros oficiales Diario y Mayor debidamente actualizados y registrados de acuerdo con acta de apertura No. 01 del 15 de marzo de 2000 y las actas posteriores de renovación de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública. Mensualmente se generan los libros auxiliares a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Tanto los libros oficiales como los auxiliares de la UIAF con corte a 31 de marzo de 2018 se encuentran a disposición en la entidad y reposan en el archivo de acuerdo a las directrices del proceso de gestión documental, y en medio electrónico se pueden consultar en la dirección: \\DELLNIPS\BODEGADE DATOS\ADMINISTRATIVO\SADMINISTRATIVA\LIBROS OFICIALES

Los estados financieros, movimientos contables con sus respectivos soportes, los informes de Control Interno Contable, los informes de las auditorías internas y externas, y la correspondencia enviada y recibida de la Contaduría General de la Nación y demás organismos de control, se encuentran bajo la responsabilidad y custodia del proceso de gestión financiera y del proceso de gestión documental, los cuales se conservan de manera ordenada y segura, según lo establecido en las tablas de retención documental y a las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación.:

- **Fondos Especiales y Fondos Cuenta:**

A la fecha de retiro, la entidad no tiene a cargo fondos especiales ni fondos cuenta.

- **Recursos Entregados en Administración:**

La entidad no tiene Recursos Entregados en Administración.

- **Sistema de Información Contable:**

El sistema de información contable de la UIAF está conformado por los postulados, normas básicas o principios contables, normas técnicas reglas de procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, el procedimiento contable establecido por la entidad en el marco del Sistema Integral de Gestión y el Sistema Integrado de Información Financiera administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Informe de Control Interno Contable:**

Se adjunta el informe de la evaluación cuantitativa del control interno contable correspondiente a la vigencia 2017, presentado a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP. Así mismo, se adjunta el informe elaborado y presentado por la Oficina de Control Interno realizado al control interno contable de la vigencia 2017.

- **Formatos Contaduría General de la Nación:**

Los formatos para el reporte de información financiera y contable trimestral (CGN-2016-001 - Saldos y Movimientos, CGN-2016-002 - Operaciones Recíprocas), semestral (CGN-2016 BDME Cancelación Acuerdos de Pago, Incumplimiento acuerdo y Retiros) y anual (CGN-2016-003 NE - Notas de Carácter Específico, CGN-2016-003 NG - Notas de Carácter General), se vienen transmitiendo a la Contaduría General de la Nación oportunamente en los términos y periodos establecidos por esa entidad a través del sistema CHIP.

Año	Mes / Trimestre / Semestre	CGN-2016-001	CGN-2016-002	CGN-2016-003 NE	CGN-2016-003 NG	CGN-2016-009 BDME	CGN-2016-C01
2017	Febrero	Reportado	Reportado	Reportado	Reportado	N/A	N/A
	Abril	Reportado	Reportado	Reportado	Reportado	N/A	N/A
	Mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	Reportado	N/A
	Julio	Reportado	Reportado	Reportado	Reportado	N/A	N/A
	Octubre	Reportado	Reportado	Reportado	Reportado	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A	N/A	N/A	Reportado	N/A
2018	Febrero	Reportado	Reportado	Reportado	Reportado		N/A
	Mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	Reportado	N/A
	Junio	Reportado	Reportado	N/A	N/A	N/A	Reportado
	Julio	Reportado	Reportado	N/A	N/A	N/A	Reportado

- **Informe de Saneamiento Contable**

La UIAF en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, reglamentada por el Decreto 1282 de 2002, creó y reglamentó mediante Resolución No. 037 del 19 de mayo de 2003 el Comité Técnico de Saneamiento Contable, el cual fue responsable de la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Entidad.

Teniendo en cuenta el avance en la depuración de la información contable adelantado por la entidad, dentro del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, durante la vigencia 2017 se convocó y se desarrollaron las reuniones del Comité Técnico de Saneamiento Contable, con el fin de definir las acciones en materia de depuración de saldos del balance, de baja de bienes muebles y su respectiva disposición final.

Así mismo, fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo, para su consideración y aprobación y su posterior adopción mediante acto administrativo.

4.2. Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto		Valor (en millones de Pesos)
Vigencia Fiscal:	2017	
Periodo Reportado:	Enero 01 - Diciembre 31	
Construcciones en Curso		0
Edificaciones		3.212.715
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		1.338.492
Equipos de Comunicación y Computación		3.402.950
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		512.060

Concepto		Valor (en millones de Pesos)
Vigencia Fiscal:	2018	
Periodo Reportado:	Enero 01 - Junio 30	
Construcciones en Curso		0
Terrenos		714
Edificaciones		4.386
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		617
Equipos de Comunicación y Computación		2.484
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		297

5. PLANTA DE PERSONAL

Concepto	No. Total de Cargos de la Plan de Personal	No. de Cargos Provistos	No. de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	65	64	1
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	65	63	2
Variación porcentual	0%	1.56%	50%

6. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (en millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
Proyecto de Inversión: 1304-1000-1 – Infraestructura de detección y prevención de redes criminales y lavado	Incrementar la capacidad técnica y tecnológica en prevención y detección de lavado de activos y redes criminales		X (La vigencia de este proyecto finaliza en el 2018)	\$1.379

Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (en millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
de activos a nivel nacional				
Proyecto de Inversión: 1304-1000-1 – Incremento de los niveles de eficiencia de las labores de inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel nacional	Acciones encaminadas a fortalecer los componentes tecnológicos que soportan la operación misional, a fin de generar servicios tecnológicos acordes con las necesidades tanto de la UIAF como de los receptores de los bienes y servicios de inteligencia y contrainteligencia generados por la Entidad. Se plantea el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas (hardware, software, modelos matemáticos y econométricos) capaces de gestionar eficientemente grandes volúmenes de datos y generar servicios tecnológicos que se articulen con un recurso humano actualizado y capacitado en las más recientes técnicas de investigación e inteligencia, complementado con mecanismos de intercambio de experiencias y conocimientos con otros organismos homólogos, con el fin de entender los perfiles de las organizaciones al margen de la ley, en el proceso de análisis y persecución de las finanzas ilícitas generadas por las actividades delictivas fuentes, subyacentes o precedentes del lavado de activos, para impedir la filtración de estos dineros en la economía del país. El fortalecimiento de la plataforma tecnológica permitirá aumentar las capacidades de análisis en las labores de inteligencia desarrolladas por la UIAF, con un capital humano competente, a partir de una oferta y cobertura de servicios tecnológicos fortalecidos, eficientes e innovadores, que impacten en las capacidades institucionales de las demás entidades que hacen parte del Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo.		X Inicia ejecución en la vigencia 2019 y tiene un horizonte hasta el 2025	Recursos aprobados para la vigencia 2019: \$863.072.000

Denominación	Descripción	Estado		Valor Asignado (en millones de Pesos)
		Ejecutado	En Proceso	
Proyecto de Inversión: 1399-1000-1 – Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional	define las principales acciones que adelantará la Entidad para ampliar su capacidad institucional en los aspectos tecnológicos, de infraestructura física, del recurso humano y de procesos, sobre la base de los lineamientos definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia y demás normas que la regulan, buscando incrementar el Índice de Desempeño Institucional que esté acorde con las funciones, la misión y con el compromiso social frente al país y a la ciudadanía. El fortalecimiento de la capacidad institucional permitirá contribuir de manera más eficiente y oportuna a los procesos misionales y estratégicos con servicios tecnológicos, de información y logísticos, que les permita maximizar la eficiencia en las labores de inteligencia y, a los procesos de apoyo optimizar los recursos para la operación y funcionamiento eficiente de la Entidad.		X	Recursos aprobados para la vigencia 2019: \$350.000.000

7. OBRAS PÚBLICAS

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (en millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutado	En Proceso		
Vigencia 2017:						
Adecuaciones del Data Center alternativo	Siscotel Ltda.	Protechnia S.A.S.	X		\$651	
Vigencia 2018:						

8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ingresos

Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (en millones de pesos)	Valor Recaudado (en millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Vigencia 2017:			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia 2018:			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0

Gastos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (en millones de pesos)	Valor Ejecutado (*) (en millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia 2017:			
Funcionamiento	8.853	8.683	98.08
Inversión	1.494	1.470	98.39
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia 2018 (**):			
Funcionamiento	8.866	4.324	48.77
Inversión	1.213	802	66.12
Otros Conceptos	0	0	0

(*) Total de Compromisos

(**) Información con corte a Junio 30 de 2018

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2118 el 15 de diciembre de 2017, mediante el cual ordenó una reducción de \$4 billones del Presupuesto General de la Nacional para la vigencia 2017, en cumplimiento de la regla fiscal y, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF contribuyó con \$230 millones del presupuesto de inversión.

Para la vigencia 2018, la UIAF registró una solicitud de aplazamiento de \$166 millones, con cargo a los recursos de inversión, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Departamento Nacional de Planeación.

9. CONTRATACIÓN

Modalidad	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Proceso	No. de Contratos Ejecutados	Valor Total (en millones de pesos)
Vigencia 2017:				
Concurso de Méritos Abierto	Consultoría	0	1	0
	Compraventa y/o Suministro	8	4	1.550

Modalidad	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Proceso	No. de Contratos Ejecutados	Valor Total (en millones de pesos)
Contratación Directa	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles			
	Obra Pública		1	651
	Interventoría		1	64
	Mantenimiento y/o Reparación			
	Prestación de Servicios	3	16	485
	Otros	2	1	2
Selección Abreviada	Compraventa y/o Suministro	3	11	541
	Mantenimiento y/o Reparación			
	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles		1	24
	Seguros	1	1	198
	Prestación de Servicios	4	4	298
	Otros	1		65
Mínima Cuantía	Compraventa y/o Suministro	3	3	40
	Prestación de Servicios	1	1	15
	Otros	2		8
Vigencia 2018:				
Concurso de Méritos Abierto	Consultoría			
Contratación Directa	Compraventa y/o Suministro	11		1.914
	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles			
	Interventoría			
	Mantenimiento y/o Reparación			
	Prestación de Servicios	4	4	281
	Otros	1	1	362
Selección Abreviada	Compraventa y/o Suministro	3	3	182
	Mantenimiento y/o Reparación			
	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles		1	24
	Seguros	1		104
	Prestación de Servicios	3	3	172
	Otros	1		65
Mínima Cuantía	Compraventa y/o Suministro	5	1	32
	Prestación de Servicios	2		19
	Otros	2		8

10. REGLAMENTOS Y MANUALES VIGENTES

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. de Acto Administrativo o Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
Manual de Imagen Corporativa	Define las pautas básicas para conservar la unidad de imagen y se exponen los formatos básicos para la producción de oficios, informes, presentaciones y algunas recomendaciones generales			Marzo de 2006

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. de Acto Administrativo o Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
Política de seguridad de la información en la desvinculación, licencias, vacaciones o cambio de actividades laborales de funcionarios, contratistas y personal provisto por terceros	define los compromisos, criterios y obligaciones a tener en cuenta para garantizar la protección y la reserva de la información que produce la UIAF cuando se genera la desvinculación, licencias, vacaciones o cambio de las actividades laborales de los funcionarios, contratistas de prestación de servicios y el personal provisto por terceros.	Acto Administrativo – Resolución	244 de 2016	Diciembre 01 de 2016
Política de Administración de Bienes	Define los lineamientos para el manejo sistemático de todos los bienes para facilitar la prestación de sus servicios de apoyo y su contribución al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	Acto Administrativo – Resolución	114 de 2018	14 de Junio de 2018
Manual de Doctrina de Inteligencia	Enmarca las actividades de inteligencia de la UIAF dentro de las normas de la ley estatutaria, en lo que atañe a respeto a los derechos fundamentales, Sistema Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Acto Administrativo - Resolución	051 de 2018	12 de Marzo de 2018
Manual de Gastos Reservados	Presenta los conceptos generales y fija las directrices que se tendrán en cuenta para la programación, control, ejecución y justificación de gastos reservados.	Acto Administrativo - Resolución	144 de 2017	30 de Junio de 2017
Política de Administración de Riesgos	Establece los lineamientos y criterios orientadores respecto al tratamiento de los riesgos identificados a fin de mitigar sus efectos en la entidad	Acto Administrativo - Resolución	012 de 2017	11 de Enero de 2017
Política General de Seguridad y Privacidad de la Información	Define los lineamientos, la orientación y el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de controles de seguridad de la información sobre los recursos de información y procesos de la UIAF	Acto Administrativo - Resolución	123 de 2017	05 de Junio de 2017
Política de Comunicaciones y de Información Pública	Establece los lineamientos y criterios institucionales orientados a facilitar el flujo oportuno de la información entre los procesos, mejorando la comunicación interna y externa, que permita consolidar una imagen de confianza y	Acto Administrativo - Resolución	165 de 2017	31 de Julio de 2017

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. de Acto Administrativo o Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
	transparencia con la ciudadanía y grupos de interés			
Protocolo de la Gestión de la Comunicación en Situaciones de Especial Atención	Define los lineamientos y directrices de comunicación para la administración del riesgo y respuesta institucional ante la presencia de aquellas situaciones internas y externas que afecten la imagen corporativa de la UIAF y conservar la credibilidad y las relaciones de confianza con los grupos de interés	Acto Administrativo - Resolución	165 de 2017	31 de Julio de 2017
Manual de Contratación	Define la metodología que facilita los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios que demanda la entidad.	Acto Administrativo - Resolución	302 de 2017	28 de Diciembre de 2017
Manual de Gestión Documental	Define los lineamientos en materia de gestión documental con base en los conceptos de archivo total y ciclo vital del documento, los principios archivísticos y la normatividad archivística.	Acto Administrativo - Resolución	304 de 2011	Diciembre de 2011
Política de Gestión Documental	Establece los lineamientos para el desarrollo del proceso de gestión documental basada en los principios de: planeación, eficiencia, economía, control y seguimiento, oportunidad, transparencia, disponibilidad, agrupación, vínculo archivístico, protección del medio ambiente, autoevaluación, coordinación y acceso, cultura archivística, modernización, interoperabilidad, orientación al ciudadano, neutralidad tecnológica y protección de la información y los datos, orientación y servicio integral al ciudadano	Acto Administrativo - Resolución	042 de 2017	24 de Febrero de 2017
Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos	Establece el manual específico de funciones y requisitos mínimos para los diferentes cargos de la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero.	Acto Administrativo - Resolución	262 de 2017	24 de Noviembre de 2017
Manual de Políticas Contables (Nuevo Marco Normativo)	Define los lineamientos y criterios técnicos de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniforme de los estados financieros	Acto Administrativo - Resolución	301 de 2017	28 de Diciembre de 2017
Código de Ética y Conducta	Reúne los principales valores, criterios y normas llamados a guiar la conducta de los funcionarios de la Unidad de Información y Análisis	Acto Administrativo - Resolución	085 de 2018	30 de Abril de 2018

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. de Acto Administrativo o Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
	Financiero en sus actuaciones institucionales y personales, en su interacción con entidades, compañías o personas externas y con su entorno, en general por lo tanto, se debe constituir como la guía del ejercicio de la función administrativa y misional de la Unidad, en aras de servir a la ciudadanía en busca del interés General.			
Política de Gestión Ambiental	Define el compromiso de la Entidad a minimizar la generación de residuos sólidos, implementar buenas prácticas ambientales y sostenibles y generar conciencia en sus servidores públicos frente a la conservación, manejo y protección del medio ambiente	Acto Administrativo – Resolución	065 de 2018	06 de Abril de 2018

11. CONCEPTO GENERAL

En razón a su misión institucional, la UIAF programó para las vigencias 2017 y 2018, la implementación de herramientas y componentes tecnológicos que fortalezcan el desarrollo de la actividad misional y de apoyo, orientados a brindar un mejor soporte al factor estratégico y misional para el logro de sus objetivos.

Pese a las limitaciones de infraestructura física, financiera y de recursos humanos con las cuales funciona la entidad, la administración de estos recursos se han ejecutado teniendo en cuenta rigurosos criterios internos de austeridad acorde con los lineamientos fijados en esta materia por el Gobierno Nacional, cuidando que los servicios ofrecidos se presten con la mejor calidad.

Como parte de la planeación para la vigencia 2017 y 2018, la UIAF ha realizado grandes esfuerzos en materia presupuestal, asignando recursos para la puesta en funcionamiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas y financieras de mayor prioridad (Sistema para el Manejo de Inventarios y Sistema de Nómina).

En materia financiera, administra sus recursos con total transparencia y estrictas medidas de austeridad en los gastos ejecutados y definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, reflejando un incremento con respecto a la vigencia anterior ajustado al índice de inflación definidos en el marco de la política fiscal del país.

Como respuesta al informe presentado por la Contraloría General de la República en desarrollo de la auditoría gubernamental con enfoque integral realizada a la UIAF correspondiente a la vigencia 2015, se formuló el respectivo plan de mejoramiento el cual se terminó de ejecutar en el mes de diciembre con un cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos y las actividades propuestas.

De igual manera, se formuló el plan de mejoramiento producto de la auditoría especial a Gastos Reservados realizada por la Contraloría General de la República a la UIAF, el cual se terminó de

ejecutar al cierre del primer semestre de la vigencia 2018, con un cumplimiento del 100% de los compromisos y las actividades propuestas.

De otra parte, con enormes esfuerzos financieros y una austera ejecución de los recursos asignados, se han logrado superar los rigores de la crisis fiscal, mediante operaciones presupuestales que permitan cubrir los recursos faltantes que se presentan en el transcurso de la vigencia, como consecuencia de los diferentes incrementos que refleja la economía del país.

Aun cuando la entidad no cuenta con una estructura suficiente que responda a la demanda de los servicios requeridos por sus usuarios, el alto compromiso y desempeño de su recurso humano le ha permitido alcanzar grandes resultados en la consecución de sus objetivos y metas institucionales.

En conclusión, se hace necesario contar con el apoyo institucional del Gobierno Nacional para adelantar la reforma administrativa, física, financiera y de recurso humano junto con un modelo gerencial adecuado que permita fortalecer el Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA y CFT) y atender de manera oportuna y eficiente los retos y necesidades del país

FIRMA

(Original Firmado)

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o Representante Legal)